

SITUACION DE LOS SOVIETS.

La caída del régimen bolchevique está próxima

Declaraciones de los políticos rusos en París

PARIS. El periódico "Excelsior", ante las informaciones llegadas de Rusia que presentan como muy precaria la situación de los Soviets, interroga a los militantes de la política rusa que se encuentran en París.

He aquí lo más notable de las declaraciones de cada uno:

Struve, ministro del Exterior del Gobierno de la Rusia del Sur, confirma la exactitud de las informaciones recibidas.

Respecto a una "entente" entre los partidos, cree que éstos no tienen influencia en Rusia. Todos han fracasado.

Afirmar que será necesario hacer expiar sus crímenes a los directores bolcheviques; pero estas sanciones no deberán tener el carácter de venganza.

Acerra de la independencia de Finlandia, dice que es una cosa adquirida, y que sobre este punto no hay divergencia alguna.

Alexinsky, antiguo diputado social - democrata en Petrogrado, dice que las informaciones acerca de la situación crítica del Poder bolchevique en Rusia no representan para él nada imprevisto; estaba convencido de que el régimen soviético no duraría mucho tiempo sin que las masas se volvieran contra él.

Reconoce como aciertos en la política de Wrangel lo referente a la reorganización agraria, la necesidad de asegurar a los labradores la posesión legal de las tierras que han tomado y la reorganización del Ejército.

No le parece bien que Wrangel se rodee de gentes que no puedan entrar en verdadero contacto con el pueblo.

En cuanto al carácter de relaciones entre Rusia y Polonia y entre Rusia y los demás países vecinos, dependerá de la actitud actual de esos países frente a nuestra lucha contra el bolcheviquismo.

Vladimiro, Rouzitzki, que es uno de los revolucionarios rusos más conocidos en Francia, dice también que esperaba las actuales informaciones. La prolongación del régimen de Lenine sólo puede agravar la situación interior de Rusia. Lenine gobierna contra la voluntad del pueblo, que continuará revolviéndose contra su régimen.

Las medidas económicas del Gobierno soviético sólo pueden aumentar la miseria. Desde el punto de vista moral e intelectual, los bolcheviques, está a un igualmente agotados. El país no tiene libros, ni escuelas, ni periódicos. El régimen de Lenine está condenado a desaparecer.

Finalmente, el socialista Tschalkowsky, miembro de la Delegación rusa en París, cree muy crítica la situación.

Después del régimen bolchevique seguirá una anarquía extrema. Todos los partidos políticos quedarán aprovechándose de la situación, y estas tentativas prolongarán inevitablemente el estado anárquico del país.

Los jefes responsables del terror bolchevique deben ser juzgados.

Una vez Rusia regenerada, vivirá amistosamente en una unión federativa con los Estados nuevamente formados en su territorio. Esta unión se afirmará más y más por razones económicas.

DE ARTE

EL PRIMER SALON DE OTOÑO EN ESPAÑA

En el Palacio de Exposiciones del Retiro se ha inaugurado el primer Salón de Otoño, organizado por la Asociación de Pintores y Escultores. Tiene dos notas muy simpáticas este concurso: no se otorgan recompensas y la Exposición está regida por los propios expositores. El público actuará de Jurado.

La inauguración fue una ceremonia sencilla. No obstante, asistieron el subsecretario de Instrucción Pública, conde de Peña Ramiro, y el director de Primera Enseñanza, señor Poggio.

Consta de 18 salas, en las que hay obras de todas las tendencias. Hasta 851 cuadros, Valencia, Cataluña, Andalucía, Castilla, Asturias y Galicia están bien representadas.

Concurren, entre otros pintores y escultores, Alonso Pérez, Blanco Coris, Cruz Herrera, Dalí, España y Capó, Grosso, Hildalgo de Agüero, Huidobro, Mignoni, Mir, Navas, Ochoa, Pedraza, Ostes, Pla, Robledano, Rodríguez Jaldón, Simonet, Vázquez Díaz, Villegas, Brieval, Denliure, Alemany, Arnal y Rojas, Aznar Pizac, Baquero, Bastos, Bellver y Ferrant, Blasco y López, Blat, Navarro, Navarro, Cuartero, Soriano, Huerta, Montagut, Vicent Mengual y Veia del Castillo.

Durante el tiempo que permanecerá abierta la Exposición, se darán a conocer las seis obras musicales que han sido elegidas entre las 14 presentadas por los propios concursantes, y que son las siguientes:

«Scherzo», de Enrique Brin; «Preludio» y «Rapsodia», de Moisés Baylos; «Capricho melódico», de Rafael Franco; «Maese Pérez, el organista», de José Larriba; y «Sinfonía en tres tiempos», de Zacarías López Debesa.

Dichas obras serán interpretadas por la Orquesta Bandística.

ESPAÑA Y AMERICA

Estudiantes guatemaltecos en Madrid

CURSARAN LAS CARRERAS MILITARES. El Gobierno español, deseoso de intensificar las relaciones hispano-americanas, invitó a los Gobiernos de aquellas Repúblicas a que enviaran a sus Academias militares a algunos jóvenes que quisieran estudiar en la carrera de las Armas.

El Presidente de Guatemala, aceptando agradecido, en nombre de su país, este ofrecimiento generoso, ha enviado 12 jóvenes estudiantes, quienes ya se encuentran en Madrid y pronto han de ingresar en los Centros militares respectivos.

Plausible, en todos conceptos, es este acuerdo que mucho ha de influir en el acercamiento de la madre patria y las naciones de su origen.

El Montepío de Empleados del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián

(Conclusión).

DERECHOS Y GARANTIAS

El derecho al percibo de la pensión nace desde la fecha de la causa que la motiva (art. 23), y bajo ningún pretexto podrán ser embargadas ni cedidas en todo o en parte a persona o entidad alguna las cantidades que por pensiones ó por cualquier otro concepto reglamentario satisfaga el Montepío, ya que esas cantidades serán consideradas como alimenticias. (art. 19).

Respecto a la garantía que a los empleados concede el Reglamento es absoluta, ya que su art. 18 determina que no podrá derogarse ese Reglamento ni ser alteradas sus disposiciones en perjuicio de los empleados incorporados al Montepío una vez que lo estén por el pago de la primera cuota, y si tan solo podrá derogarse el Reglamento ó ser alteradas sus disposiciones para los que ingresen después de aprobada la reforma.

Que los empleados todos se hallan incorporados al Montepío por el pago de la primera cuota es indudable desde el momento que a todo sueldo se le descuenta el 3 por 100. Por otra parte, los empleados todos que al Montepío pertenecen fueron incorporados a él, si no pasaban de los 55 años de edad en el tiempo de la creación del Montepío, obligatoriamente, ya que el Ayuntamiento estableció que el derecho de que gozaban los 34 empleados por Reglamentos anteriores, se extendería a todos, de todas clases y categorías, estuvieran prestando sus servicios en las oficinas, escuelas, banda de música, etc., etc., ó en la calle ó aire libre.

DE LA PERSISTENCIA DE LAS CUOTAS UNA VEZ ENTREGADAS

Por lo demás, y salvo los casos taxativamente previstos en el Reglamento del Montepío, por ningún concepto procederá la devolución de las cuotas satisfechas a éste, con lo cual cuantas cuotas entregaron los empleados antes de alcanzar el número de años necesarios para tener derecho a pensión, ya por fallecimiento, ya por haber abandonado el servicio al Ayuntamiento, vienen a engrosar el fondo del Montepío, como ya se establece en el art. 5.º, que hemos citado en nuestro trabajo anteriormente.

En este punto hemos de recordar al fin de guardias municipales y de arbitrios y barridos, etc., que dejaron el servicio del Montepío poco después de su nombramiento, y no sólo de esos modestos funcionarios, sino de otros cargos de más significación. En el tiempo que lleva de vida el Montepío han salido del Ayuntamiento dos Ingenieros de Obras Municipales y dos Ingenieros Industriales, y alguno de ellos como el señor Rezola y el Inspector de Mercados señor Saiz, han abandonado en el Montepío, en virtud del artículo que acabamos de citar, el importe de los años que compraron por tener derecho a mejora de pensión.

El Montepío de Empleados del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián tiene por fin primordial, como decían los empleados en un escrito de agradecimiento poco días después de la creación de ese Montepío, el no dejar comparados a muchos de sus empleados que por no reunir ciertas condiciones reglamentarias quedaban sin recursos en la vejez y desvaldías sus familias, después de haber dedicado los esfuerzos de su vida al servicio del Municipio.

Es una institución reparadora de injusticias, ya que reconoce derechos a pensión a todos los empleados del Municipio, y es humanitaria, toda vez que a su amparo todo servidor del Municipio tiene la seguridad de encontrar al término de sus servicios al Ayuntamiento y su viuda ó hijos después de su muerte una pensión que los libre tal vez de la miseria.

NO PUEDE, NO DEBE HACERSE

Y llegamos al momento actual. Para su exposición y estudio transcribimos íntegro el acuerdo adoptado por Excmo. Ayuntamiento el día 1.º de Octubre corriente, el cual dice:

«Que la modificación que se ha de introducir en el Montepío consista en la supresión de lo preceptuado en el art. 4.º e inciso 4.º del art. 5.º del Reglamento por que se rige el Montepío, con la aclaración de que el Ayuntamiento queda en absoluta desligado de la administración é inspección del Montepío, dejando a los empleados en absoluta libertad de acción para su administración y dirección...»

Así dice ese acuerdo, pero, ¿no irá esto en contra de disposiciones legales?

El art. 53 de la Ley municipal, dice: «Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos, salvo (fijese el lector) los recursos que determinan las leyes...»

Y esta salvedad la determinan bien disposiciones legales, como la sentencia del Tribunal Contencioso de 14 de Julio de 1903 y las Leyes de 22 de Junio de 1894 y 28 de Agosto de 1883, al fijar que los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos cuando éstos son declaratorios de derecho, y aun cuando vuelvan, por ser dictados en materia ajena a sus atribuciones ó que contengan infracción manifiesta de la ley (casos que aquí no concurren), el interesado tiene siempre el derecho a ser indemnizado cuando proceda ó demuestre que el nuevo acuerdo infliere perjuicios a sus intereses.

De manera que el Excmo. Ayuntamiento no puede destruir el Montepío de sus empleados, y si llegara el caso, si su intento fuera que desapareciera, no podría hacerlo sin indemnizar a los empleados con la cantidad que alcanzara el daño que les hacía.

Pero se dice, para desviar el asunto de su verdadero cauce, que el Ayuntamiento no destruye el Montepío, sino que tan sólo quiere desentenderse de él, que deja a los empleados en absoluta libertad de acción para su administración y dirección, quedando así desligado de aquélla, y no sólo de la administración, sino también de la inspección, a lo cual cabe preguntar: entonces, ¿cómo, en qué estado quedan los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento con sus empleados? Legalmente ya hemos visto que no puede revocar acuerdos que crean derechos, sobre asuntos de su competencia, y aunque no sean de su com-

petencia no podrá hacerlo sin la indemnización oportuna.

Y moralmente, ¿cómo quedaba el Ayuntamiento? ¿Y cómo económicamente, puesto que también la cuestión económica, que tanto parece se debate aquí, sufriría grandes quebrantos si llegara a ser firme el acuerdo transcrito.

Un poco de memoria nos hará recordar que el Montepío se creó para aliviar al Ayuntamiento en la carga que suponía el tener que ir respondiendo y atendiendo a las peticiones de pensión, además de las que ya por Reglamento estaba obligado a atender.

Fue entonces una feliz resolución, ya que todo empleado contribuía a su pensión, a la manera que hacían, con el descuento a sus sueldos, los empleados del Estado y de otros organismos oficiales ó particulares, y a la vez fue una anticipación, en cierto modo, a lo que las corrientes modernas aconsejan y mandan para toda clase de servicios.

¿Por ventura el mismo Ayuntamiento no lo ha reconocido de esta suerte al acordar y consignar en Presupuestos 25.000 pesetas para pensiones de sus obreros, 184 individuos en junto?

Hay en esta cuestión tal incongruencia, tal ausencia de concordancia entre ese acuerdo y lo que ya está legislado ó en camino de legislarse, que podemos asegurar que un momento de reflexión, sin influencias de amor propio, hará que las cosas adopten y sigan caminos que redunden en bien de todos.

El Excmo. Ayuntamiento tiene un contrato con sus empleados y no puede romperlo como quiera. Puestos algunos de ellos entre aceptar el aumento que por aquel motivo se les ofrece ó continuar como ahora, es posible que se resuelvan por lo primero. También cuentan que Esad, puesto en el trance de morir de hambre, pero con su primogenitura a ser rey, ó recibir en seguida el plato de lentejas que confortaría su cuerpo debilitado por larga vigilia, prefirió igualmente esto a aquélla.

Lo que después vienen los arrepentimientos, las hambres y miserias, para él y para su mujer ó hijos, precisamente cuando más falta le hace todo capital, toda ayuda.

Resultaría, pues, que algunos empleados, no importa que fuera la mayoría, se decidían, obligados por las circunstancias, acosados por la necesidad que no esperan, a aceptar un aumento que les privaba a ellos y a sus familias en caso de fallecimiento, de la pensión que por razón del Montepío ahora les correspondía, y resultaría que otros, spongamos que la minoría, preferían continuar como ahora.

Y entonces el Ayuntamiento habría de responder de todos los derechos de los empleados que continuasen afectos al Montepío; es decir, que tornaría a los tiempos anteriores a la creación de éste, con la agravante de que había perdido un tiempo precioso en resolver los casos de pensión que particularmente se le presentasen a cada instante, para volver después, arrollado por las corrientes modernas, quizás por leyes que ya se hallan en período de gestación, al seno del Montepío actual, si no quería por sí crear otro Montepío ó amparar otro organismo de pensiones.

A SU CAUCE NATURAL

Pero —dirá alguien— el Ayuntamiento reconoce toda la fuerza y todo el derecho de los empleados a continuar en el Montepío, y la prueba es que quiere convenir con ellos sobre la cantidad que ha de cederles a cambio de que le dejen libre de todo compromiso y responsabilidad para el futuro.

Quien tal dijera es posible tuviera algo de razón, al menos las apariencias hablarían en favor suyo, ya que existe una fórmula, llamada del concejal señor Villar, que concede a cada empleado cierto tanto por ciento a cambio de la cesión que haga del Montepío.

No obstante, ¿no estaría equivocado si creyera que esa cantidad compensaba, ni remotamente, la pérdida de un derecho, no sólo para el empleado, sino para su mujer y sus hijos?

Tan es así que nadie dudará que lo que perdía el empleado era fuertemente mayor que lo que recibía a cambio de esa pérdida, si decimos, y ya es hora de que lo digamos, que la cantidad mayor, la compensación mayor que ofrece esa fórmula, aceptada y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, alcanza en el caso más favorable, en aquel en que el empleado lleva 25 ó 30 años de servicios y cuenta con menos de 60 años de edad, el 18 por 100 de su sueldo regulador, y el 3 por 100 en el peor caso, cuando el empleado lleva menos de cinco años de servicios y cuenta menos de 35 años de edad.

Véase, pues, que lo que el Excmo. Ayuntamiento cede a cambio del art. 4.º del Reglamento del Montepío es tan insignificante, de tan pequeña cuantía é importancia que no habrá nadie, que no se halle acosado por la más negra necesidad ó que haga dejación absoluta de los derechos de esposo y padre, que la acepte.

A esto se ha dicho (al que habrá muchos algunos, los que fueren, que no aceptarían esa compensación ó venta del art. 4.º) que el excelentísimo Ayuntamiento debe negar todo aumento a quienes tal hagan, y no ha faltado concejal que ha propuesto llevar las cosas hasta la expulsión del empleado que no se avenga a la supresión del art. 4.º del Reglamento del Montepío.

No creemos llegue el Excmo. Ayuntamiento a esos extremos de rigor. Antes bien, esperamos que la reflexión volverá las cosas a sus debidos cauces. El derecho de los empleados es indudable, y por tanto, si algo ha de modificarse, si ha de introducirse alguna novedad, es para los sucesivos empleados, al modo que se hizo el año 1900 al redactarse el nuevo Reglamento y fijar el número de los que habían de tener derecho a pensión y haberes pasivos. San Sebastián, 12 Octubre 1920.

GANGAS

SE TRASPASA acreditado comercio en calle céntrica. Ganancia segura. SE DESEA comprar casa de campo con algo de terreno. Se pagará bien. YENDO TERRENOS en «Portucho», proximidad de Astigarraga. Informarán EUSKAL-ERRIA, 12, primero derecha.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Contra la carestía de la vida

El sindicalismo en los pueblos

TOROS EN JARN.

JAEN. Se lidiaron toros de Campos Varela por Sánchez Megías, que realizó una gran hazaña taurina.

Mató seis toros él solito, estando colosal en los dos primeros, de los que le concedieron la oreja, y bien en los cuatro restantes.

LA VISTA DE UNA CAUSA.

MALAGA. Se ha celebrado la vista de la causa por el atentado cometido en el periódico «La Unión Mercantil».

Los procesados insisten en su negativa. Comisiones de obreros repartieron unas hojas invitando al paro.

Varios oficios holgaron é hicieron acto de presencia en la vista.

Se suspendió para continuar en sucesivas sesiones.

La guardia civil vigila las inmediaciones de la Audiencia.

LOS SINDICALISTAS EN LOS PUEBLOS. ZARAGOZA. Comunican de Calatorao que un grupo de sindicalistas persiguió a unos obreros no sindicados, haciendo varios disparos.

Dos obreros resultaron heridos gravemente.

LA CARESTIA DE LA VIDA. SALAMANCA. Se han celebrado nuevas manifestaciones por la carestía de las subsistencias.

El gobernador ha publicado un bando conminando a los perturbadores.

POR EL INDULTO DE UN REO. BURGOS. Cumpliendo un acuerdo adoptado en la Casa del Pueblo, los obreros han ido a la huelga general como protesta de que haya sido puesto en capilla Daniel Ayala, que mató a su esposa por infidelidad en el pueblo de Rabanos.

También hubo manifestaciones del comercio, la industria y de todas las clases pidiendo el indulto del sentenciado.

LA TRAGEDIA DE PADEREWSKY

Ni político ni músico

Ya no podrá tocar el piano

Decididamente, Paderewsky está pasando por una de esas grandes crisis que pueden calificarse de tragedias humanas.

El estado de su país le cojea en el caso de separarse decididamente de la política.

Así lo ha manifestado.

En París conversó con un redactor de «Excelsior», al que confirmó la impresión de que es candidato a la Presidencia.

Los admiradores del gran virtuoso del piano lo creían compensado refugiándose en su divino arte; pero he aquí una noticia fatal llegada últimamente:

El famoso pianista polaco Paderewsky, que está en la capital francesa a fin de permanecer en estrecho contacto con la Liga de las Naciones, padece neuritis en las manos, por lo cual nunca podrá ya tocar el piano.

MARIN FOTOGRAFIA EN PLANTA BAJA

Trabajos artísticos de fotografía en todos procedimientos.

Especialidad en ampliaciones en «Antitro».

Postales dibujo última novedad. GARBAY, 24. — TELEFONO 21 - 25.

El público escribe

UN VECINO DEL ANTIGUO

Un vecino del Antiguo nos envía extensa Ondárreta, por los cuales protesta energicamente.

Añade que desde hace mucho tiempo no ha visto por aquellos lugares a guardia rural alguno y en su vista ha denunciado los hechos a un celador de servicio en la calle de Matia, quien prometió intervenir.

Llamamos la atención de las autoridades para que pongan remedio.

LOS BARRENOS DEL CAUCE DE UN COLECTOR

También recibimos una queja suscrita por varios vecinos del Antiguo, jurisdicción de Ondárreta.

En ella se quejan y piden la traslademos a quien corresponda, de la excesiva carga que ponen a los barrenos que se están practicando en la acequia de dicho barrio y que sirve de cauce al colector. Nos dicen, que el pasado día, y siendo las cuatro de la tarde, hicieron explosión dichos barrenos y a una distancia de más de 200 metros cayó una verdadera lluvia de piedras del tamaño de manzanas, siendo verdadero milagro que no hiriera a varios niños que se encontraban en aquel lugar entregados a sus juegos.

Dr. C. de IRIGOYEN

Miembro de varias Academias y Sociedades científicas de España, Francia, Bélgica, Italia, Grecia, Suiza, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos del Norte de América, Cuba, Méjico, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Bolivia, Islas Filipinas, etcétera.

Tratamientos especiales de la tuberculosis, (tos, fiebre y hemorragia), catarros crónicos de la nariz y bronquitis, anemia, obesidad, artrismo y herpetismo, reumatismo, sufrimiento del estómago, corazón y riñón, neurastenia, histerismo y ataques nerviosos, migra, parálisis, complicaciones óseas y articulares, blenorragias, varicos, afecciones de la piel, diabetes, asma, neuralgias, enfermedades propias de la mujer, cáncer (en los comienzos), accidentes del crecimiento, etcétera.

INSTITUTO MEDICO - QUIRURGICO

FRIM, 24.

NOTAS DE EIBAR

HOMENAJE AL DOCTOR MUGURUZA

En el lugar mismo donde hace pocos años habló a las autoridades y población escolar, con motivo de la Fiesta de la Flor y del Arbol, inauguró ayer el pequeño monumento que el pueblo de Eibar dedica al buen padre, inteligente médico y bondadoso amigo doctor don Niceto Muguruza, arrancado violentamente, de entre tantos afectos y esperanzas, por un desgraciado accidente.

El acto fué organizado por una Comisión de íntimos del finado, que llevó activamente el proyecto hasta convertirlo en realidad.

Ofreció su obra al Municipio de Eibar, el cual cedió el terreno de emplazamiento. Está situado el monumento como presidiendo la gran obra del Jardín de Convalecientes de la que fué «alma mater» el malogrado doctor Muguruza.

La comitiva se formó en el Ayuntamiento y, presidida por la Corporación municipal, dirigióse al lugar indicado.

Habló en nombre de la Comisión organizadora don Julián Echeverría, director de la Escuela de Armería, haciendo un cumplido elogio de las bondades y merecimientos del doctor Muguruza.

Después hizo su ofrenda un nutrido coro de niños, a cuyo frente estaba don Policarpo de Larrea, cantando el hermoso himno que expresamente para este acto ha escrito el P. Dorostía, con acompañamiento de la Banda municipal.

Terminado el himno, en representación del Colegio Médico de Guipúzcoa habló don Ciriano Aguirre.

Su discurso fué también enalteciendo la labor realizada por el finado, exponiendo a la consideración de las autoridades y pueblo la alta conveniencia de proseguir en el camino de la preservación contra la tuberculosis, creando para ello organismos adecuados.

Nuevamente habló don Julián Echeverría, para hacer entrega del monumento al pueblo de Eibar en la persona de su alcalde, don Alejandro Tellería, levantándose el acta correspondiente.

Inmediatamente fué descorrida la cortina por los hijos del homenajeado María Luisa y Javier, de ocho y seis años, respectivamente. Este fué, indudablemente, el momento más emocionante de la ceremonia, que conmovió a cuantos la presenciaron.

Terminó el acto con breves palabras de agradecimiento pronunciadas por el respetable presidente don Juan Bautista Alberdi, tío político del malogrado doctor Muguruza, y cuya laboriosidad sirva de ejemplo a los que contemplan su obra, por la que el pueblo, agradecido, le dedica a perpetuidad este homenaje.

La obra es del ya notable escultor don León Echeverría.

La invocación de este nombre, sobradamente conocido ya en el mundo del Arte, nos releva de todo elogio.

Se recibieron muchas adhesiones de compañeros del finado.

JOSHE MARI.

18 - X - 1920.

EN ZUMARRAGA

Un ferroviario herido

Ayer, al mediodía, fué cogido por un vagón en la estación de Zumarraga, de los Ferrocarriles Vascongados, el obrero ferroviario Pedro Amenabar, de 21 años, que resultó con el pie derecho destruido.

La huelga de espectáculos en París

Hacia el fracaso del movimiento

París. — La huelga de espectáculos ha repercutido también en el «Grand-Guignol».

Los delegados del Comité interindustrial llegaron en plena representación y dieron orden a los maquinistas, de cesar en el trabajo.

Se devolvió el dinero a los espectadores, que se marcharon melancólicamente.

Los artistas se dieron cuenta de la mala impresión que han producido en el público y parecen haber reaccionado.

En «Dejazet», y en «Cluny», han continuado las representaciones con personal improvisado.

El movimiento queda limitado a los maquinistas.

Los directores se han reunido y están dispuestos a resistir con la aprobación de la mayor parte de su personal.

El Sindicato de los directores de concierto y «music-halls», ha votado una primera subvención de 40.000 francos para indemnizar a los directores.

La orquesta, una parte de los coros y algunos artistas de la Opera, han dado una función en el domicilio de los Sindicatos, dedicada al proletariado parisiense.

La sala estuvo casi vacía, a pesar de que podía entrar quien quisiera.

Notables artistas interpretaron la «Damnation de Faust». Tu vieron éxito; pero les faltó ambiente.

Los grandes artistas no podían inspirarse ante los pasquines de las Sociedades obreras, recomendando reuniones ó declarando «boicoteos».

Doctor ESNAL

(MEDICINA GENERAL).

Especialidad en enfermedades de la piel y secretas. Consulta de tres a cinco. BORLUCHE, 3, 1.º (junto al Cine Miramar). Teléfono número 12 - 24.

Doctor ORTEGA

(del Dispensario Antituberculoso)

MEDICINA GENERAL.

CORAZON Y PULMONES.

Consulta de 11 a 12 y de 3 y media a 5. GUETARIA, 14. TELEFONO, 2 - 27. Aproveche la ocasión que se le presenta para comprar un automóvil «RENAULT» elegante construcción y buena marcha.